

RESOLUCIÓN 470E/2022, de 29 de julio, del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se inscribe la renovación del Patronato de la Fundación Caja Navarra en el Registro de Fundaciones de Navarra

REFERENCIA:	Código Expediente: 0001-3249-2022-000042
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa Negociado de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales Tfno.:848425136 / 84842664 Dirección: Avda. Carlos III Nº 2 Bajo 31002 PAMPLONA/IRUÑA

La Fundación Caja Navarra, con domicilio en Pamplona, fue constituida en escritura autorizada ante el notario don Ernesto José Rodrigo Catalán, el 26 de junio de 2013 (nº 1113), conforme al Fuero Nuevo, y es el resultado de la transformación de la entidad de crédito denominada "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra" en fundación de carácter especial, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. La fundación fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Navarra mediante Resolución 478/2013, de 18 de julio, del Director General de Presidencia y Justicia con el número 312.

La Fundación Bancaria Caja Navarra fue constituida por transformación de la fundación de carácter especial Caja Navarra en fundación bancaria, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. La transformación fue objeto de inscripción mediante Resolución 512/2014, de 31 de julio, del Director General de Presidencia y Justicia.

En virtud de la Resolución 386E/2022, de 7 de junio, del Director General de Presidencia y Gobierno (con corrección de error mediante Resolución 422E/2022, de 1 de julio, del mismo órgano), se inscribe en el Registro de Fundaciones de Navarra una modificación de Estatutos de la Fundación, que trae causa de la desaparición de su carácter bancario en marzo de 2021, motivo por el que ha de regirse por la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por el que se regula los órganos rectores de determinadas fundaciones, además de por la Ley Foral 13/2021, de 20 de junio, de Fundaciones de Navarra. Asimismo, la pérdida de tal carácter bancario produce el cambio de nombre de la propia entidad, que pasa a denominarse "Fundación Caja Navarra".

Con fecha 11 de julio de 2022, don Álvaro Eguiluz Martiarena, actuando en representación de la Fundación Caja Navarra, solicita la inscripción de la renovación del Patronato, para lo que se adjunta escritura pública otorgada ante el notario don Ernesto J. Rodrigo Catalán, con el número 2.625 de su protocolo, en la que se eleva a público certificado del Secretario de la Fundación mediante el que se acredita, con el visto bueno del Presidente, los acuerdos del Patronato de 4 de julio de 2022 recogiendo la renovación del mismo y los nombramientos de Presidente y Vicepresidente. De igual modo se incorporaron a dicha escritura los certificados de designación de los nuevos miembros y los documentos en que constan sus respectivas aceptaciones.

De esta forma, el Patronato actual está compuesto por las siguientes personas y sus respectivos cargos:



CSV: 4F0CEF997781EAF5

Pág.: 1/3

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-07-29 09:36:11

- **Presidente:** don José Ángel Andrés Gutiérrez, designado por el Parlamento de Navarra.
- **Vicepresidenta:** doña Juana García Santamaría, designada por el Parlamento de Navarra.
- **Vocal:** doña Pilar Aramburo González, designada por el Parlamento de Navarra.
- **Vocal:** doña Mercedes Ferro Montiu, designada por el Parlamento de Navarra.
- **Vocal:** don Javier Onieva Larrea, designado por el Parlamento de Navarra.
- **Vocal:** doña Estrella Lamadrid Morón, designada por el Gobierno de Navarra.
- **Vocal:** doña Isabel Moreno Orduña, designada por el Gobierno de Navarra.
- **Vocal:** don Luis María Ordoki Urdazi, designado por el Gobierno de Navarra.
- **Vocal:** don José Luis Martín Nogales, designado por el Ayuntamiento de Pamplona.

De otra parte, permanece en el cargo de **Secretario (no patrono)** don Álvaro Eguiluz Martiarena.

El acto que se solicita inscribir, de conformidad con la documentación presentada, ha sido adoptado conforme a los Estatutos.

Consta en el expediente el abono de la tasa exigida por el artículo 25 de la Ley Foral 2/2021, de 11 de febrero, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos.

Por último, cumple señalar que la inscripción que se pretende se ajusta a lo previsto en el Decreto Foral 613/1996, de 11 de noviembre, por el que se regula la estructura y el funcionamiento del Registro de Fundaciones, la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por el que se regula los órganos rectores de determinadas fundaciones, y la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra.

En razón de lo expuesto, y en uso de las facultades que me atribuye el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

RESUELVO:

1. Inscribir, en el Registro de Fundaciones de Navarra, la renovación del Patronato de la Fundación Caja Navarra, en los términos que aparecen en la parte expositiva de esta Resolución
2. Notificar la presente Resolución a la Fundación Caja Navarra, y trasladarla a la Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda, haciendo constar que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero



de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 29 de julio de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
JOSEBA ASIAIN ALBISU



CSV: 4F0CEF997781EAF5

Pág.: 3/3

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-07-29 09:36:11

EX.03.0001 Rev.: 1

